

BASES LEGALES SORTEO INSTAGRAM

VIVE EL VERANO EN EL TRIÁNGULO DE LA GRAN VÍA

(THE MINT ROOF, ROOF66 Y CAPITOL ROOFTOP)

VINCCI HOTELES, S.A., con CIF A-82919945, domiciliada en C/ Anabel Segura, N° 11, Edificio C, Bajo, Centro de Negocios Albatros, 28108 Alcobendas (Madrid), tiene previsto realizar una acción promocional enmarcada en la campaña de verano 2026, desde el perfil que el organizador del sorteo, Vincci Hoteles SA, tiene en Instagram para la **Terraza Capitol Rooftop**, situada en el **Hotel Vincci Capitol 4*** en Madrid, **Terraza The Mint Roof**, en el **Hotel Vincci The Mint 4*** en Madrid, y **Terraza Roof 66**, en el **Hotel Vincci Vía 66 4***, en Madrid.

Dicha acción consiste en regalar:

SORTEAMOS 3 EXPERIENCIAS DE CENA DOBLE (una cena en cada una de nuestras terrazas mencionadas), que incluye 2 platos a elegir de la carta (por persona), 1 postre (por persona), 1 bebida de la casa (por persona) y 1 cóctel (por persona).

1º.- ÁMBITO SUBJETIVO Y GEOGRÁFICO.

Pueden participar en el sorteo aquellas personas mayores de edad. Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional, así como sus familiares.

2º. ÁMBITO TEMPORAL

La acción/participación comienza el **MARTES 23 DE JUNIO**, en el momento de su publicación en redes sociales, y finaliza el **MARTES 30 DE JUNIO** a las 23:55h, huso horario de la península ibérica.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción/acción, este hecho se notificará a todos los participantes a través de los perfiles de la **Terraza Capitol Rooftop** en Instagram <https://www.instagram.com/capitolrooftop/>, **Terraza The Mint Roof**, <https://www.instagram.com/themintroof/> y **Terraza Roof 66** <https://www.instagram.com/terrazarooft66/>

3º.- REGALO

El regalo objeto del **SORTEO** se compone de:

3 EXPERIENCIAS DE CENA DOBLE (una cena en cada una de nuestras terrazas enumeradas), que incluye 2 platos a elegir de la carta (por persona), 1 postre (por persona),

1 bebida de la casa (por persona) y 1 cóctel (por persona), otorgados a las personas que, reuniendo los requisitos y aceptando las condiciones establecidas en estas bases, participen en este sorteo.

En adelante, el '**REGALO**' o el '**PREMIO**'.

4º.- MECÁNICA

La acción tiene mecánica de **SORTEO**.

Los participantes deben seguir a los perfiles, **Terraza Capitol Rooftop**, **Terraza The Mint Roof** y **Terraza Roof 66** en Instagram (a los tres perfiles).

<https://www.instagram.com/capitolrooftop/>

<https://www.instagram.com/themintroof/>

<https://www.instagram.com/terrazarroof66/>

Se realizará un sorteo aleatorio a través de EasyPromos entre todas las personas que hayan participado en la publicación habilitada para tal efecto del concurso (dicho post único se hará colaborativo en los tres perfiles), la cual estará debidamente habilitada y compartida de forma simultánea en los perfiles oficiales de la red social Instagram de las siguientes entidades **Terraza Capitol Rooftop**, **Terraza The Mint Roof** y **Terraza Roof 66**.

El premio objeto de la presente promoción consiste en **tres (3) Cenas Dobles**. La asignación del premio se realizará de manera estrictamente aleatoria, correspondiendo a cada uno de los tres (3) ganadores seleccionados una (1) única Cena Doble a disfrutar en uno de los tres establecimientos organizadores (**Terraza Capitol Rooftop**, **Terraza The Mint Roof** o **Terraza Roof 66**), sin posibilidad de adscripción, intercambio o elección de terraza por parte del agraciado.

Para participar, los usuarios deben:

1.- SEGUIR en instagram a los tres perfiles de **Terraza Capitol Rooftop**, **Terraza The Mint Roof** y **Terraza Roof 66**.

2.- DAR LIKE a la publicación habilitada para el sorteo.

3.- COMENTAR la publicación habilitada para el sorteo respondiendo a la pregunta *¿Qué es lo que más te gusta de Madrid en verano?*

3.- ETIQUETAR correctamente a la persona con la que brindarías en el cielo de Madrid por un verano de 10 en la capital.

Solo se permite una participación por usuario. Una vez finalizada la acción, se realizará un sorteo entre todos los participantes a través de la plataforma EasyPromos resultando tres únicos ganadores.

Una vez finalizado el sorteo se llevará a cabo la elección de los ganadores, a partir del **1 de JULIO de 2026**, comunicándose a lo largo de esa semana el nombre de los ganadores a través de los perfiles de Instagram de **Terraza Capitol Rooftop, Terraza The Mint Roof y Terraza Roof 66**. Igualmente, Vincci Hoteles se reservará el derecho de eliminar los comentarios que no se adecuen a la filosofía de empresa o que se consideren ofensivos para otros usuarios o que no cumplan con las bases legales de este sorteo. Se entenderá que, en el momento de subir dicho comentario, el usuario acepta expresamente las presentes Bases y la Política de Privacidad de VINCCI HOTELES para dicha acción, así como las términos y condiciones que las plataformas Facebook e Instagram imponen a sus usuarios.

5º.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN.

- El REGALO se hará llegar a los ganadores a través de correo electrónico, con un vale personalizado para canjear en la **Terraza Capitol Rooftop, Terraza The Mint Roof o Terraza Roof 66**. El citado vale habilitará al beneficiario para el disfrute del premio de forma exclusiva en el establecimiento que le hubiere sido asignado de manera fortuita mediante el sorteo automatizado. **Para disfrutar del REGALO, los ganadores deberán contactar previamente por mensaje privado de Instagram con el perfil de Terraza Capitol Rooftop, Terraza The Mint Roof o Terraza Roof 66, para concretar día y hora.** Esta reserva estará sujeta a la disponibilidad de cada terraza.
- El REGALO podrá canjearse hasta la fecha de cierre de las terrazas, **Terraza Capitol Rooftop, Terraza The Mint Roof o Terraza Roof 66**, en 2026.
- El REGALO asciende a un importe total de aprox 100 EUR. De acuerdo con la normativa aplicable, a coste fiscal el premio tiene un valor de 100 EUR. No se incluye en el REGALO ningún tipo de gasto extra: desplazamientos, servicios extras, comidas/cenas, etc.
- Ninguno de los componentes del REGALO podrá ser canjeado por su valor en metálico, ni solicitar un cambio de modelo de la marca. Tampoco podrán ser cedidos a personas diferentes del ganador del sorteo, ni disfrutados, solo por los ganadores de este sorteo.
- En caso de que algún participante premiado no aceptase el REGALO con las condiciones de estas bases, se contactará con el siguiente participante de la lista de espera habilitada. Se habilitarán un total de 6 suplentes.

6º.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Vincci Hoteles S.A. está comprometida a proteger la privacidad y los derechos de sus clientes y usuarios, y en ese sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos-RGPD), por lo que le informamos de:

Responsable del tratamiento de datos: VINCCI HOTELES S.A. (en adelante, VINCCI HOTELES) CIF: A-82919945

Domicilio social: calle Anabel Segura, 11, Edificio C, Bajo, Centro de Negocios Albatros, Alcobendas, 28108 Madrid, España

Dirección de correo electrónico general de contacto: info@vinccihoteles.com

Dirección de contacto con el Delegado de Protección de Datos: dpd@vinccihoteles.com

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Los datos personales que tratamos en VINCCI HOTELES proceden de los propios interesados, que los proporcionan voluntariamente para la participación en el sorteo.

Los participantes aseguran que los datos aportados de terceros a los que los participantes hayan etiquetado se han obtenido con el consentimiento expreso del tercero. Los participantes también aseguran que le han hecho llegar a dicho tercero las bases del presente concurso para su lectura y comprensión.

Las categorías de interesados son: Participantes en el sorteo y datos de terceros etiquetados por los interesados para participar.

Las categorías de los datos que se tratan, son:

- Datos identificativos
- Datos de transacciones económicas y fiscales
- NO se tratan datos sensibles especialmente protegidos.

FINALIDADES: La finalidad es la correcta gestión y desarrollo del sorteo, determinar el ganador del mismo, y para la gestión del premio. No se tomarán decisiones automatizadas en base a los datos proporcionados.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO: La legitimación del tratamiento proviene del consentimiento expreso, explícito e informado que se determina por la participación voluntaria en el sorteo.

Los ganadores del premio, además, establecen una relación contractual con el Responsable del Tratamiento para el cumplimiento de las bases del sorteo y del disfrute del premio.

La relación contractual se establece por el hecho de la aceptación del premio, por lo que los tratamientos efectuados a partir de la aceptación del premio se amparan en la ejecución del contrato establecido entre ambas partes.

CONSENTIMIENTO: la participación en el sorteo es la forma de expresar el consentimiento inequívoco para la legitimación del tratamiento de datos para las finalidades expuestas en la presente política de privacidad.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS: Los datos de los participantes no premiados serán suprimidos en el momento en que se designe un ganador y este acepte el premio. Los datos de los ganadores se conservarán durante el tiempo que dure la relación contractual, y durante el tiempo posterior que transcurra hasta que prescriban las posibles responsabilidades que se establecen en la legislación vigente.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Los datos personales no serán cedidos a terceros excepto en lo dispuesto por la legislación vigente aplicable.

Los datos de los ganadores serán cedidos solamente a los terceros que participan en la gestión de los procesos para determinar a los ganadores del premio, que actúan en su calidad de Encargados de Tratamiento.

DERECHOS: Los Interesados tienen derecho a conocer que en la entidad VINCCI HOTELES tratamos sus datos de acuerdo a las finalidades ya especificadas en la Política de Privacidad y Protección de Datos de la que este epígrafe forma parte.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, y a rectificarlos si fueran inexactos.

Tiene derecho a solicitar la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad por la que fueron recabados.

En determinadas circunstancias, los Interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, los cuales serán conservados únicamente para el ejercicio del derecho de defensa ante reclamaciones y/o litigios, y durante los plazos legales exigibles para su conservación.

En determinadas circunstancias, los Interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En ese caso, la entidad VINCCI HOTELES dejará de tratar sus datos, con las únicas excepciones de motivos legítimos, por motivos históricos, artísticos, o de investigación, para la defensa ante reclamaciones, o por lo previsto en la normativa vigente.

Tiene derecho a ponerse en contacto con VINCCI HOTELES en la dirección arriba indicada para pedirle aclaraciones, consultas, sugerencias, reclamaciones, o para ejercer los derechos que se han expuesto en la presente Información Extendida de Protección de Datos.

Asimismo, tiene derecho a ampliar la información y efectuar las consultas o reclamaciones que considere oportunas ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en www.aepd.es en la Calle Jorge Juan, 6 – 28001 – Madrid.

7º.- CONDICIONES PERMANENTES DE TODAS LAS PROMOCIONES DE VINCCI HOTELES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y APLICABLES A LA PRESENTE EN LO QUE RESULTE PERTINENTE.

- VINCCI HOTELES se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
- Los premios se entregarán de acuerdo con la legislación tributaria vigente aplicable al territorio español. La entrega de dichos premios se realizará a través del envío por correo electrónico de un vale personalizado una vez verificados los datos de los ganadores. Vincci Hoteles solo se pone en contacto directo a través de mensaje privado en redes sociales con los ganadores del sorteo, solicitando nombre, DNI, teléfono, dirección y correo electrónico. Nunca se pide número de cuenta, ni nada relacionado con transacciones económicas, ni se facilita ningún link para ningún registro.
- Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende

el buen funcionamiento de la promoción. En caso contrario, VINCCI HOTELES quedaría liberada de cualquier obligación en ese sentido, así como de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

- Los participantes en la promoción consienten automática y expresamente al participar en la promoción, en que los datos facilitados sean utilizados y tratados para los fines de participar en la promoción, para la gestión y entrega del premio, en caso de que Ud. resultase premiado, para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean aplicables a esta promoción. En relación con protección de datos personales ver la cláusula 6 de las bases del concurso y/o sorteo.

- Los participantes conocen y aceptan además expresamente que su participación en una promoción, sorteo o concurso a través de Facebook, X e Instagram o microsite supone que sus datos pueden ser visualizados y compartidos por el resto de usuarios de Facebook, X e Instagram. Asimismo, la participación en una promoción de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook/ X e Instagram (dependiendo el canal para su desarrollo).

- Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en la presente promoción, en el caso de que los mismos fueran falsos, VINCCI HOTELES podrá eliminar al participante e incluso si resultase ganador de un premio de la presente promoción, no se le hará entrega de este.

- A pesar de que no se realizan comprobaciones sobre la veracidad de los datos suministrados, los organizadores garantizan la gestión de cualquier solicitud derivada del ejercicio, por padres y/o tutores debidamente identificados, de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de menores o incapaces, si éstos se han recabado, todo ello en función de la información respecto a la edad facilitada por el participante.

- Siempre que se relacionen con la promoción, y sin reembolso de ningún tipo para el participante, éste consiente en la utilización, en todo el mundo y sin limitación, por parte de VINCCI HOTELES, S.A., de su imagen, nombre, foto, perfil de Twitter, etc., en cualquier tipo de medio, incluyendo la página oficial de Vincci Hoteles en Facebook, X, Instagram e Internet en general.

- Los datos de carácter personal solicitados a los participantes en el sorteo son necesarios y obligatorios para participar en la presente promoción, estando protegidos según lo establecido en la cláusula 6 de las bases del concurso al que se refieran.

- Los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300.-€) euros, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos. Los premios son nominativos e

intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptase/n y/o renunciase/n y/o no cualificasen a los mismos, se acudirá a los mecanismos establecidos a continuación para conceder el premio. El premio se comunicará en el perfil de Instagram de Capitol Rooftop y se solicitará correo electrónico, dirección, DNI y teléfono para contactar al ganador para el envío del premio. Igualmente, si a día **MARTES 7 DE JULIO** no se ha recibido respuesta por parte de algún ganador, se pasará a conceder el premio al siguiente participante seleccionado de la lista de suplentes.

- El uso del regalo promocional es a cuenta y riesgo del agraciado, sin que VINCCI HOTELES tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

- VINCCI HOTELES se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre su mecánica y premios, siempre que estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y que se comuniquen a éstos debidamente. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha de inicio y caducidad de la promoción, la fecha de celebración del sorteo, así como el derecho de cambiar los regalos por otros de similar o superior valor.

- El premio podrá sustituirse por otro de igual o superior coste en caso de indisponibilidad del regalo promocional previsto por agotamiento de existencias o por razones ajenas a VINCCI HOTELES.

- VINCCI HOTELES no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, caso fortuito, fuerza mayor, que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute del regalo de la presente promoción.

- VINCCI HOTELES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable VINCCI HOTELES por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma. También queda exonerada de toda responsabilidad por el mal funcionamiento de correos en los supuestos de envío por este medio de los premios de la presente promoción. VINCCI HOTELES no se hace responsable de los daños o perjuicios que pudieran derivarse de la participación en el sorteo.

- No podrán participar en la promoción los empleados de VINCCI HOTELES, ni sus familiares hasta el primer grado.

- Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de estas bases, las partes se someten a la legislación española y a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid.

- Participar en la presente promoción supone la plena aceptación de estas bases legales.

